



LATINOSAN

República Dominicana

CONFERENCIA LATINOAMERICANA DE SANEAMIENTO

Innovación, inclusión y resiliencia:
El saneamiento que impulsa salud,
equidad y sostenibilidad en América
Latina y el Caribe.

Punta Cana, del 2 al 4 de junio.





TÍTULO: GRUPO DE TRABAJO DE CÁNONES DE AGUAS RESIDUALES – CODIA MARCO CONCEPTUAL DE LA FIGURA DEL CANON DE VERTIDOS A NIVEL DE IBEROAMÉRICA.

Autor: Yamileth Astorga Espeleta.





ANTECEDENTES Y CONTEXTO REGIONAL

Reto para la aplicabilidad de las normas ambientales es la sostenibilidad financiera de las autoridades.

Gestión del agua pasa del “comando y control” a instrumentos económicos.

Conformación de Grupo de Trabajo Técnico en el marco de la CODIA.

OBJETIVO GT III CODIA CANON DE AGUAS RESIDUALES

Conocer sobre las figuras de canon implementadas en los países de Iberoamérica: modelo y gobernanza.

Sistematizar los logros alcanzados de los países que cuentan con el Canon de Vertidos.

Dar difusión a los beneficios y lecciones aprendidas.

DEFINICIÓN DEL CANON DE VERTIDOS Y DESTINO

COBRO DEL CANON

Contraprestación a un particular por el uso de un bien público

Vertidos puntuales

Algoritmos basados en la carga contaminante vertida

Calculada o estimada.

Toma en cuenta características del emisor y del medio receptor

Recaudaciones anuales o trimestrales.

DESTINO

Control de vertidos

Control de la calidad de las aguas

Programas de mejora de la calidad

Programas de saneamiento y tratamiento

Sostenibilidad de la autoridad ambiental





OBJETIVO GENERAL

Contribuir a la sostenibilidad del recurso hídrico en Iberoamérica mediante la regulación de la calidad de los vertidos y la recaudación de fondos para la recuperación y protección de los ecosistemas acuáticos mediante el financiamiento de infraestructura de saneamiento y monitoreo.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Incentivar el cambio de comportamiento.:

- Reducir la contaminación.

Recaudar fondos finalistas.

Internalizar externalidades.

Garantizar la vigilancia.

SEIS EXPERIENCIAS PIONERAS QUE APLICAN COBROS ESPECÍFICOS POR VERTER AGUAS RESIDUALES



Argentina (Río Negro): Un caso singular a nivel subnacional que aplica el "Canon de uso y preservación de cuerpos receptores".



Brasil: Desde 1988 reconoce el agua como un bien público con valor económico y realiza el cobro a través de Comités de Cuenca.



Colombia: Pionera en la región en implementar la "**Tasa Retributiva**" (1993), enfocada en la carga contaminante, de DBO₅ y SST.



Costa Rica: estudio "Canon por vertidos para el control de la contaminación hídrica" (2004). Enfoque de recuperación de costos y prevención.



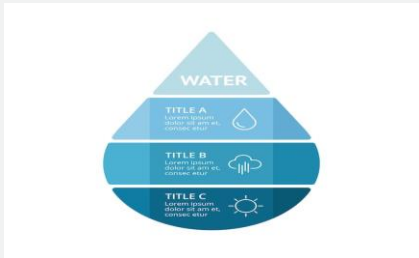
El Salvador: Experiencia más reciente (2021-2025) con la creación de la Autoridad Salvadoreña del Agua (ASA) y Ley General de Recursos Hídricos (2021).



España: Se fundamenta en la ley de aguas de 1985. Establece tasas para el control y protección del medio receptor. Referente europeo con el "Canon de Control de Vertidos", aplicado tanto a nivel estatal como autonómico.

PRINCIPIOS INSPIRADORES

EL AGUA COMO BIEN PÚBLICO



Es un recurso de dominio público que pertenece al Estado para utilidad pública; su uso para transporte de desechos no es un derecho gratuito.

VALOR ECONÓMICO DEL AGUA



Reconocimiento de que el agua tiene un valor tanto social como económico en todos sus usos.

INTERNALIZACIÓN DE COSTOS



Reconocimiento de que los ecosistemas acuáticos proveen servicios ambientales con valor económico que deben ser compensados.

GOBERNANZA PARTICIPATIVA



La gestión debe ser descentralizada, involucrando a la sociedad civil y sectores usuarios, especialmente a través de comités de cuenca.

GOBERNANZA POR CUENCA



La unidad mínima de gestión es la cuenca hidrográfica, donde se generan y mitigan los impactos.

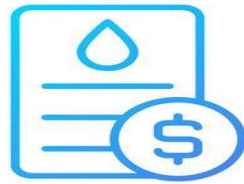
PRINCIPIOS RECTORES

"QUIEN CONTAMINA PAGA"



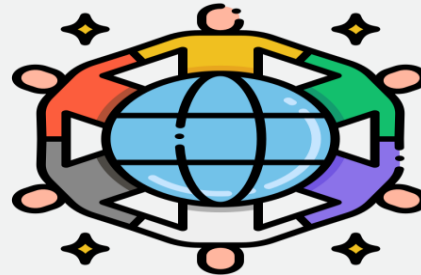
El generador de la carga contaminante debe internalizar los costos ambientales (de contaminación), administrativos y sociales que genera su actividad. .

"QUIEN USA PAGA"



Contraprestación por el uso de un bien de dominio público y el uso del cuerpo receptor como servicio ambiental.

SOLIDARIDAD REGIONAL



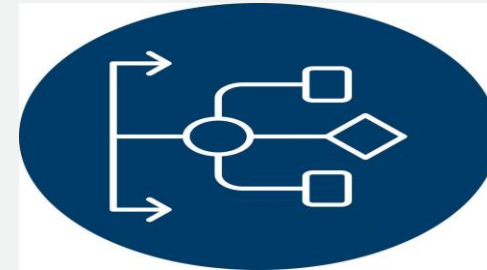
Los cobros varían según el nivel de desarrollo socioeconómico y de actividades. Solidaridad de ingresos entre cuencas..

USO EFICIENTE Y DE MEJORA CONTINUA



Incentivar patrones de comportamiento que reduzcan el desperdicio y la carga contaminante, mediante tarifas progresivas.

FINALIDAD DIRIGIDA O FINALISTA



Los recursos no van a la caja general del Estado, sino que en la cuenca donde se cobran..



IMPACTO Y BENEFICIOS ESPERADOS

Ambientales: Mejora de la calidad de los cuerpos de agua y restauración de la vida acuática, mediante la reducción de la contaminación en los ríos.

Sociales: Reducción de riesgos a la salud pública..

Económicos: Generación de recursos financieros estables para la gestión hídrica.

Institucional: Fortalecimiento de las autoridades de agua mediante autonomía financiera.

Pedagógicos: Cambio de comportamiento en los usuarios al visualizar el impacto económico de su contaminación.

CONCLUSION: EL MODELO IBEROAMERICANO

Se demuestra que la gestión del agua puede ser mucho más sostenible y eficaz con una base económica asegurada.

Se mejora la gobernanza, se incentiva la reducción de la contaminación y se estimula la innovación. .

Se orienta al objetivo de lograr la recuperación de la calidad del agua de las cuencas hidrográficas, alcanzar y mantener ecosistemas más sanos y unas condiciones de vida más saludables.

La tendencia regional es en destino de los ingresos del canon para el monitoreo de fuentes, educación ambiental y proyectos de infraestructura sanitaria, bajo el paradigma de que "el agua genera más agua".



¡MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN!



Mentimeter



LATINOSAN
República Dominicana

